

Informe de Senadores Claustrales por Artes y Ciencias
Reunión del Senado Académico - Convocatoria 20-14
martes, 15 de diciembre de 2020

1. Pasar Lista

2. Actas

- a. 10 y 17 de noviembre de 2020
- b. 17 y 24 de noviembre de 2020
- c. 24 de noviembre de 2020

3. Informe del rector

El rector informa que se aprobó el reclutamiento para llenar 27 plazas y que éstas deben llenarse no más tarde de junio 2020. Departamentos ya podrían anunciar la disponibilidad de plazas para reclutamiento.

El RUM colabora con esfuerzo de vacunación Covid-19. Se tienen varios congeladores entre los Colegios de Ingeniería y de Artes & Ciencias. Cumplimiento con el protocolo. Cuotas a los recintos

Desarrollos con infraestructura: comenzó remodelación Monzón, corriendo subasta remodelación Química, Isla Magueyes, mejoras en CITAI, mejoras en MuSA, pavimentación calles del recinto. Diseño escorrentías y estacionamiento área blanca. Aire acondicionado Biología y Biblioteca. Estacionamiento multipiso (probablemente en Biología). Se están utilizando fondos de FEMA para sellado de techos y pintura de edificios.

4. Asuntos Pendientes

a. Comité de Cursos (Informe de Cursos 20-21-05)

Se aprueban todas las recomendaciones contenidas en el Informe de Cursos 20-21-05 relacionadas a cursos con codificación MUSI, SOCI, GEOG, ASTR, FISI, QUIM e INGL.

b. Comité de Asuntos Académicos (Plataformas de manejo de contenido y materiales educativos)

Objetivos verbalizados: Salvaguardar derechos de autor. Libertad del estudiante de comprar el libro donde más barato lo consiga. Cómo se define «plataforma». Costos al estudiante. Estudio sobre problema de aumento de costo a los estudiantes sobre cursos antes versus cursos ahora. Por qué las plataformas deben pagarse con cuota de tecnología. Nunca se ha requerido la compra del libro. Se realizó una encuesta, que estuvo limitada a A&C.

Recomendaciones:

1. Que el SA reconozca que hoy día las plataformas y materiales educativos electrónicos ocupan un lugar importante en el proceso educativo, a la par con los libros de texto y otros recursos instruccionales tradicionales. **APROBADO**

Se discute la experiencia positiva con *Connect* en Administración de Empresas.

2. Que el SA reconozca que existen plataformas **no institucionales** con contenido, diseñado para ayudar al estudiante a asimilar los conocimientos, que han resultado altamente efectivas en **algunos** cursos en el RUM. Debe reconocer también que Moodle no es una plataforma con contenido, sino que resulta ser un espacio para que el docente diseñe e incorpore su propio contenido, lo que, por limitaciones de tiempo, de conocimiento o de apoyo técnico, **podría no llegar a alcanzar** la misma efectividad que otras plataformas disponibles. **APROBADO**

Se informa que, en estos momentos, hay laboratorios cuyos costos están siendo costeados con fondos de Cares Act.

3. El SA establece que los departamentos **o programas** cuyos cursos de laboratorios requieran de una plataforma educativa diferente a la provista por la institución deberán procurar de la administración del RUM los fondos necesarios para sufragar estos gastos adicionales, de manera que se evite que este costo adicional recaiga sobre el estudiante. **APROBADA.**

4. Que el SA establezca que, en el caso de cursos de conferencia, se requiera a aquellos que escojan una plataforma educativa diferente a la provista por la institución, que escriban y tramiten una propuesta, por conducto de sus departamentos, dirigida al Comité Institucional para el Desarrollo de la Infraestructura de Tecnologías Educativas y de Transformación. El comité evaluará la posibilidad de que los costos de la plataforma se cubran con el dinero proveniente de la cuota de tecnología que paga el estudiante.

El Comité Institucional para el Desarrollo de la Infraestructura de Tecnologías Educativas y de Transformación evalúe la posibilidad de que los costos de las plataformas adicionales se cubran con el dinero proveniente de la cuota de tecnología que paga el estudiante. Se solicita a la Junta Administrativa que revise su Cert. 14-15-297, que regula lo relacionado a los fondos provenientes de la cuota de tecnología, para atemperarla a la posibilidad planteada en la recomendación. **APROBADA**

5. Que el SA establezca las siguientes guías para el proceso de considerar para un curso la adopción de una plataforma distinta a la adoptada por la institución:

a. El costo para el estudiante debe ser el mínimo posible, preferiblemente ninguno. La meta deberá ser que todo estudiante tenga acceso a los recursos sin esto resultarle oneroso. Aprobado (33-4-2)

b. La sensatez debe ser norte al tomar una decisión respecto a la adopción de una plataforma o cualquier otro requisito para un curso que implique un costo adicional al estudiante. Debe sopesarse con detenimiento la relación costo-beneficio desde la perspectiva del estudiante. Aprobado (28-9-5).

c. No se debe penalizar al estudiante que no pueda costear **un acceso a una plataforma adicional a la del texto de la clase**, entendiéndose que participar de sus componentes no debe ser condición para pasar la clase o para aprobar algún trabajo. Es decir, el uso de la plataforma **adicional** no debe estar atado a la nota de la clase. APROBADO

d. **La administración del RUM debe procurar negociar con los proveedores de este tipo de recurso instruccional, que muchas veces son las casas editoras de libros, los costos asociados al uso de la plataforma y su uso por parte de los estudiantes en sus cursos de continuación.** aprobado

e. Que el SA nuevamente exhorte a la administración del RUM a considerar asignar más recursos dirigidos a apoyar y promover el desarrollo de cursos utilizando la plataforma escogida por la institución (Moodle), reconociendo la importancia del apoyo técnico al estudiantado y al profesorado, en equipos, producción y posproducción, de manera que redunde en una mayor economía al estudiantado y eficiencia en la labor docente.

c. **Comité de Asuntos Curriculares (Revisión Curricular de la Secuencia Curricular en Sociología y Política Pública) Aprobados.**

5. Asuntos Nuevos

a. **CEFAC:** Solicitud de extender la fecha límite para acogerse a la modalidad de Pass/Fail hasta el miércoles, 16 de diciembre de 2020 a las 11:59PM

Reconsideración. Esto ya fue aprobado sin oposición el 10 de noviembre de 2020. Necesita dos terceras partes para atenderlo. Fecha límite se fijó entonces para el 1 de diciembre de 2020.

Previa: 25-11-4 (36 votantes, 24 son 2/3 partes). Aprobada.

Reconsiderar fecha límite 16-23-2 no se aprueba reconsiderar la decisión del SA.

b. **Ratificación de los miembros del Comité Ad Hoc relacionado con la evaluación de desempeño del rector.**

9 miembros: uno por cada decanato (excluido Administración) y tres estudiantes.

Asuntos Académicos: Elsie Torres, Estudiantes: Lisandra Colón, Artes y Ciencias: Dana Collins, Ciencias Agrícolas: Robinson Rodríguez, Ingeniería: Omell Pagán, Administración de Empresas: Luz Gracia, estudiantes: Keneth De León, Orlando Ramos y Rubén Vélez.

c. **Junta Universitaria:** Certificar la creación o revisión de los criterios de la certificación 116 (2015-2016) de la JG

Se aprueba que el comité de Asuntos Académicos estudie la posibilidad de que para cursos donde se haya solicitado P/F se utilice el mismo proceso de revisión de notas para este semestre.

d. Moción integridad académica.

Se comienza a discutir una moción relacionada a la integridad académica. En medio de la discusión se presenta moción para que «se cree un Comité Ad Hoc para atender el asunto de la honestidad académica» y se hace alusión al concepto de justicia restaurativa.

Antes de que se discutiera esta posibilidad, se presenta MOCIÓN DE CIERRE (27-9-2) y termina reunión. Se debe indicar que este asunto se volvió a traer a la reunión de enero 2021.

Respetuosamente sometido.